MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2025- 088422 **-DERIS /UPRES-GRUCO 20.1**

Pereira, 14 de noviembre del 2025

Señor Mayor
JAMME ISAAC TAMARA ÁLVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Pereira - Risaralda

Asunto: Informe Final y Recomendación de Adjudicación Proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025**

Respetuosamente, nos permitimos informar a mi mayor sobre el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025** cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3,"*** lo siguiente:

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN UPRES DERIS MIC 023 2025.

La señorita subintendente **MONICA ANDREA GONZALEZ BLANDON**, funcionaria del grupo de contratos de la Unidad Prestadora se Salud Risaralda, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN UPRES DERIS MIC 023 2025** así:

OBJETO: "***SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3,".***

El valor del proceso será por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($142.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($42.000.000,00) vigencia 2025, distribuido de la siguiente manera:

- GRUPO 1: ARTROSCOPIA: **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($32.000.000)** vigencia 2025.
- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.000.000)** vigencia 2025.

CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00) vigencia Futura 2026, distribuidos de la siguiente manera.

- GRUPO 1: ARTROSCOPIA: **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($70.000.000)** vigencia Futura 2026.
- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000)** vigencia Futura 2026.

Presupuesto amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 60325 del 30/10/2025 y QUIPU 570 del 30/10/2025 y para la vigencia futura 2026 QUIPU 571 del 30/10/2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y para la vigencia 2025 hasta

el **31 DE DICIEMBRE DE 2025** y para la vigencia 2026 hasta el **31 DE MAYO DE 2026 para la vigencia 2026** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

El estudio previo fue realizado por la señora Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO** y la instrumentadora Quirúrgica CPS **LORENA AGUIRRE LOPEZ**. Dicho estudio reposa en la carpeta del proceso. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, el aviso de invitación pública y los estudios previos correspondientes al presente proceso fueron publicados el día 31 de octubre de 2025 en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal (www.colombiacompra.gov.co), SECOP II.

El día **04 de noviembre del 2025**, el proponente **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS,** presentaron observación de carácter técnico. En respuesta el comité técnico, mediante el comunicado oficial No **GS-2025-086024-DERIS** del **06 de noviembre de 2025**, emitió su pronunciamiento, aceptando algunas de las observaciones presentadas.

En consecuencia, se elaboró la **adenda 001**, modificando los **REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO,** quedando de la siguiente manera:

MODIFICACIONES

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Eliminando lo siguiente:

Nota: Si el certificado de existencia y representación no tiene su domicilio principal en la ciudad en la que se llevará a cabo el servicio a contratar, el contratista deberá remitir el certificado existencia y representación además el registro mercantil de la sede o sucursal

Asi las cosas:
Se invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, podrán ser personas naturales o jurídicas con representación en Colombia, que se desenvuelvan en el campo de **la importación, comercialización, distribución, compra y/o venta de los insumos y elementos relacionados en el presente estudio previo,** con una alta experiencia en el mercado y que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, que cuenten con capacidad para satisfacer la necesidad presentada por la entidad, que requiere contratar el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**

El día **07 de noviembre del 2025**, el proponente **INTERCOMERCIAL MEDICA,** presentaron observación de carácter jurídico. En respuesta el comité jurídico, mediante el comunicado oficial No **GS-2025-086298-DERIS** del **07 de noviembre de 2025**, emitió su pronunciamiento, a las observaciones presentadas.

Para el día 07 de **noviembre del 2025** se estableció como fecha de cierre, en el marco de este proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025**, donde se presentaron las siguientes ofertas:

ENTIDADES QUE PRESENTARON OFERTA:

CONTRATISTA	NIT	GRUPO 1 PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	GRUPO 2 PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS	901.265.731–1	20%	20%	1
SERMEQS S.A.S	900.445.702-7	N/A	8%	2
COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS	900.084.476-7	N/A	5%	3

En consecuencia, se elaboró la **adenda 002**, modificando los **REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO,** quedando de la siguiente manera:

MODIFICACIONES

FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.

2. OFERTA ECONÓMICA

Se realizará atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082, modificado por el decreto 1860 de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el contratista; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo igual o menor 2.5% se redondeará a 2, en caso que ser igual o mayor de 2.6% se redondeará a 3%.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

CRONOGRAMA

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: (*12/11/2025 12:00:00)*
Aceptación de ofertas: *(19/11/2025 12:00:00)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: *(24/11/2025 12:00:00)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: *(24/11/2025 12:00:00)*
Plazo de validez de las ofertas: 60 días

Así mismo, en cabeza de los comités (económico, jurídico y técnico), procedieron con la verificación de cada una de las ofertas teniendo en cuenta el orden de elegibilidad según las condiciones establecidas en la invitación **PN UPRES DERIS MIC 023 2025,** donde procedieron a evaluar las propuestas y emitieron las siguientes evaluaciones mediante comunicados oficiales, así:

COMITÉ TÉCNICO: evaluación consolidada mediante comunicado oficial **GS-2025-087313-DERIS** de fecha 11/11/2025, emitida por la señora Teniente SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO y CPS-04 Instrumentadora Quirúrgica LORENA AGUIRRE LOPEZ, para los siguientes grupos.

GRUPO 1 ARTROSCOPIA se presentó la entidad:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

GRUPO 2 MATERIAL OSTEOSINTESIS se presentaron las siguientes entidades:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **SERMEQS S.A.S** identificado con NIT 900.445.702-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS** identificado con NIT 900.084.476-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

COMITÉ ECONÓMICO: evaluación consolidada mediante comunicado oficial **GS-2025-087353-DERIS** de fecha 11/11/2025, emitida por la señora CPS ANGELA BIVIANA RIVERA COLORADO, para los siguientes grupos.

GRUPO 1 ARTROSCOPIA se presentó la entidad:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

GRUPO 2 MATERIAL OSTEOSINTESIS se presentaron las siguientes entidades:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **SERMEQS S.A.S** identificado con NIT 900.445.702-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS** identificado con NIT 900.084.476-7 **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

COMITÉ JURÍDICO: evaluación consolidada mediante comunicado oficial GS-2025-087392-DERIS de fecha 11/11/2025, emitida por el señor CPS JOSÉ ÁNGEL GONZALEZ CRUZ, para los siguientes grupos.

GRUPO 1 ARTROSCOPIA se presentó la entidad:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

GRUPO 2 MATERIAL OSTEOSINTESIS se presentaron las siguientes entidades:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **SERMEQS S.A.S** identificado con NIT 900.445.702-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS** identificado con NIT 900.084.476-7 **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

CONTRATISTA	NIT	GRUPO 1 PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	GRUPO 2 PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS	901.265.731–1	20%	20%	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SERMEQS S.A.S	900.445.702-7	N/A	8%	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS	900.084.476-7	N/A	5%	3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 5, término para publicar el informe de evaluación, pone a disposición de los contratistas el informe de evaluación por un **término de un (01) día hábil (12 de noviembre del 2025)** durante el cual podrán presentar observaciones y subsanaciones al mismo, conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. Los informes de evaluación técnica, jurídica y económica, se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co , así mismo los originales y la ofertas se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, por el término anteriormente señalado.

PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	*Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.*

VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA Y JURIDICA DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN.

El día 12 de noviembre del 2025, una vez vencido el término para la presentación de los documentos subsanables, se verificó el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025** en la plataforma del SECOP II, donde se pudo observar que dos entidades subsanaron, razón por la cual los comités económico, jurídico y técnico proceden a presentar los informes finales mediante los siguientes comunicados, así:

COMITÉ TÉCNICO: evaluación consolidada mediante comunicado oficial **GS-2025-088014-DERIS** de fecha 13/11/2025, emitida por la señora Teniente SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO y CPS-04 Instrumentadora Quirúrgica LORENA AGUIRRE LOPEZ Integrantes del comité técnico.

GRUPO 1 ARTROSCOPIA se presentó la entidad:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

GRUPO 2 MATERIAL OSTEOSINTESIS se presentaron las siguientes entidades:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

- **SERMEQS S.A.S** identificado con NIT 900.445.702-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS** identificado con NIT 900.084.476-7 **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

COMITÉ ECONÓMICO: evaluación consolidada mediante comunicado oficial **GS-2025-088063-DERIS** de fecha 13/11/2025, emitida por la señora CPS ANGELA BIVIANA RIVERA COLORADO integrante del comité económico.

GRUPO 1 ARTROSCOPIA se presentó la entidad:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

GRUPO 2 MATERIAL OSTEOSINTESIS se presentaron las siguientes entidades:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **SERMEQS S.A.S** identificado con NIT 900.445.702-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS** identificado con NIT 900.084.476-7 **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

COMITÉ JURÍDICO: evaluación consolidada mediante comunicado oficial **GS-2025-087946-DERIS** de fecha 13/11/2025, emitida por el señor CPS JOSÉ ÁNGEL GONZALEZ CRUZ, integrante del comité jurídico.

GRUPO 1 ARTROSCOPIA se presentó la entidad:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

GRUPO 2 MATERIAL OSTEOSINTESIS se presentaron las siguientes entidades:

- **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS** identificado con NIT 901.265.731–1 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **SERMEQS S.A.S** identificado con NIT 900.445.702-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso, toda vez que no aportó los documentos subsanables en el proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**
- **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS** identificado con NIT 900.084.476-7 **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025.**

CONTRATISTA	NIT	GRUPO 1 PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	GRUPO 2 PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS	901.265.731–1	20%	20%	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SERMEQS S.A.S	900.445.702-7	N/A	8%	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS	900.084.476-7	N/A	5%	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS

El proponente **COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS,** identificado con NIT **900.084.476-7, CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico, económico y jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 023 2025** para el **GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS.**

Conforme a lo anterior y siguiendo con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, podemos establecer que la oferta presentada, se encuentran en condiciones del mercado y satisface las necesidades de la unidad, por lo que "**RECOMENDAMOS**" a mi mayor, en su calidad de ordenador del gasto que dicha propuesta se encuentra en condiciones para la adjudicación del proceso de contratación **PN UPRES DERIS MIC 023 2025** que tiene por objeto el ***"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.",*** así:

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS
NIT: 9 0 0 0 8 4 4 7 6 -7
REPRESENTANTE LEGAL: LENNIN EDMUNDO HIDALGO BASANTE
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 87.573.918 DE SANDONA
DIRECCIÓN: Cra 36 No 8-134 Barrio las acacias
CORREO ELECTRÓNICO: ejecafetero@fijacionexterna.com
CELULAR COMERCIAL: 6027213155 - 3165287585

VALOR ADJUDICADO: Es la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE** (**$40.000.000,00**), distribuidos de la siguiente manera:

- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.000.000)** vigencia 2025.
- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000)** vigencia Futura 2026

ANEXO No 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- **GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
	SUSTITUTOS OSEOS		
ITEM	**DESCRIPCION**		
1	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	X	
2	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	X	
3	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	X	
4	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	X	
	TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
5	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	X	
6	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	X	
7	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	X	
8	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	X	
9	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	X	
10	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	X	
11	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	X	
12	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	X	
13	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	X	
14	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	X	
15	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	X	
16	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	X	
17	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	X	
18	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	X	
19	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	X	
20	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	X	
21	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	X	

22	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	X	
23	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	X	
24	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	X	
25	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	X	
26	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	X	
27	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	X	
28	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	X	
29	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	X	
30	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	X	
31	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	X	
32	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	X	
33	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	X	
34	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	X	
35	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	X	
36	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	X	
37	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	X	
38	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	X	
39	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	X	
40	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	X	
41	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	X	
42	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	X	
43	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	X	
44	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	X	
	TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
45	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	X	
46	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	X	
47	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	X	
48	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	X	
49	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	X	
50	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	X	
51	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	X	
52	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	X	
53	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	X	
54	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	X	
55	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	X	
56	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	X	
57	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	X	
58	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	X	
59	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	X	
60	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	X	
61	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	X	
62	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	X	
63	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	X	
64	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	X	
65	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	X	
66	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	X	
67	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	X	
68	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	X	
69	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	X	
	ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
70	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	X	
71	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	X	
	MATERIAL OSTEOSISNTESIS PLACAS MANO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
72	SISTEMA PARA MANO 1.2	X	
73	SISTEMA PARA MANO 1.6	X	
74	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	X	
75	SISTEMA PARA MANO 2.3	X	
	CLAVOS KIRSCHENER		
ITEM	**DESCRIPCION**		
76	CLAVO KIIRSCHENER 1.0	X	
77	CLAVO KIRSCHENER 1.2	X	
78	CLAVO KIRSCHENER 1.5	X	
79	CLAVO KIRSCHENER 1.8	X	
80	CLAVO KIRSCHENER 2.0	X	
81	CLAVO KIRSCHENER 2.3	X	
82	CLAVO KIRSCHENER 3.0	X	
	PLACAS		

ITEM	DESCRIPCION		
83	LCP 3.5	X	
84	LCP 4.5 ANCHAS	X	
85	LCP 4.5 ANGOSTAS	X	
86	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	X	
87	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	X	
88	PLACA PALO DE GOLF	X	
89	PLACA EN T	X	
90	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	X	
91	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	X	
92	PLACAS DE RADIO DISTAL	X	
93	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/0 EN ACERO QUIRURGICO	X	
94	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/0 EN ACERO QUIRURGICO	X	
95	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/0 EN ACERO QUIRURGICO	X	
96	PLACAS DE OLECRANON	X	
97	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	X	
98	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	X	
99	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	X	
100	PLACA PERONE DISTAL	X	
101	PLACAS DE RECONTRUCCION	X	
	TORNILLO CANULADO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
102	TORNILLO CANULADO DE 1.8	X	
103	TORNILLO CANULADO DE 2.0	X	
104	TORNILLO CANULADO DE 2.3	X	
105	TORNILLO CANULADO DE 2.5	X	
106	TORNILLO CANULADO DE 3.0	X	
107	TORNILLO CANULADO DE 3.5	X	
108	TORNILLO CANULADO DE 4.0	X	
109	TORNILLO CANULADO DE 4.5	X	
110	TORNILLO CANULADO DE 6.0	X	
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE		
ITEM	**DESCRIPCION**		
111	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	X	
112	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	X	
113	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	X	
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
114	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	X	
115	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	X	
116	AGUJA DE KISCHNER	X	
117	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	X	
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS		
ITEM	**DESCRIPCION**		
118	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	X	
119	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	X	
120	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	X	
121	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	X	
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
122	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	X	
123	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	X	
124	ANCLAJE (UNIDAD)	X	
125	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	X	
	OSTEOSINTESIS EN RADIO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
126	PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	X	
127	PLACA ANATÓMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	X	
128	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	X	
129	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	X	
130	TOTAL PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	X	
131	PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	X	
132	TOTAL PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	X	
	OSTEOSINTESIS EN HUMERO		
ITEM	**DESCRIPCION**		

133	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	X	
134	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	X	
135	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	X	
136	TORNILLOS CORTICALES 2.7	X	
137	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	X	
138	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	X	
139	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	X	
140	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	X	
141	PLACA ANATÒMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	X	
142	PLACA ANATÓMICA DE 8 ORIFICIOS	X	
	OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA		
ITEM	**DESCRIPCION**		
143	TOTAL PLACA ANATÒMICA DE CLAVICULA DISTAL	X	
144	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	X	
145	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	X	
146	IMPLANTES PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	X	
147	SISTEMA PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	X	
148	SUTURAS PARA IMPLANTE	X	
149	CLAVOS DE STEIMAN	X	
150	CLAVO DE 2.0	X	
151	CLAVO DE 2.5	X	
152	CLAVO DE 3.0	X	
	DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MULTIPLES USOS)		
ITEM	**DESCRIPCION**		
153	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	X	
154	TORNILLO CORTICAL	X	
155	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	X	
156	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	X	
157	TORNILLOS BLOQUEADOS	X	
158	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	X	
159	PLACA DE 10 ORIFICIOS	X	
160	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	X	
161	PLACA DE 6 ORIFICIOS	X	
	OSTEOSINTESIS EN CUBITO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
162	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	X	
163	PLACA DE 6 ORIFICIO	X	
164	TORNILLOS CANULADOS 6.5	X	
165	GUIA ROSCADA	X	
166	ARANDELA (UNIDAD)	X	
167	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	X	
168	PLACA DE 12 ORIFICIOS	X	
169	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	X	
170	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	X	
171	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	X	
172	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	X	
173	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	X	
174	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	X	
	OSTEOSINTESIS EN TIBIA		
ITEM	**DESCRIPCI0N**		
175	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	X	
176	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	X	
177	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	X	
178	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	X	
179	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	X	
180	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	X	
181	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	X	
182	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5	X	
183	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	X	
184	TORNILLOS CANULADOS 4,5	X	
185	TORNILLOS CANULADOS 7.0	X	
186	TORNILLO (UNIDAD	X	
187	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	X	
188	GUIA ROSCADA	X	
189	ARANDELA (UNIDAD)	X	

190	CLAVOS DE TEN	X	
191	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	X	
192	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	X	
193	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	X	
194	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	X	
195	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	X	
196	TORNILLOS CORTICALES	X	
197	TORNILLO DE BLOQUEO	X	
198	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	X	
199	TORNILLO DE BLOQUEO	X	
200	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	X	
201	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	X	
202	PLACA DE 8 ORIFICIOS	X	
203	TORNILLOS CORTICALES	X	
204	TORNILLO DE BLOQUEO	X	
205	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	X	
206	PLACA ANATOMICA CALCANEO	X	
207	TORNILLO DE BLOQUEO	X	
	OSTEOSINTESIS EN CALCANEO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
208	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEO	X	
209	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	X	
210	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	X	
211	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	X	
212	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	X	
213	TORNILLO DE BLOQUEO	X	

ANEXO No 2
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista debe contar con un establecimiento de comercio, que cuente con las condiciones técnicas establecidas para el almacenamiento de instrumental, insumos y material de osteosíntesis, garantizando así la calidad de los elementos. Igualmente debe comprometerse a realizar entrega oportuna de los elementos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, **ubicada en la ciudad de Pereira, en el Departamento de Risaralda**, en los tiempos y horarios establecidos para tal fin, los cuales se encuentran estipulados dentro del presente anexo.	X	
2	EL contratista garantizará el suministro de los elementos, insumos y material de osteosíntesis ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.	X	
3	El contratista debe cumplir con la normatividad vigente para la elaboración, adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de los insumos, elementos y material de osteosíntesis.	X	
4	El contratista debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X	
5	El contratista designará un funcionario, para que, **en coordinación con el Supervisor** del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. **Diligenciar la siguiente información:** Nombres y apellidos:	X	

	Profesión: Cargo: Teléfonos: Correo electrónico:		
6	El contratista designará un funcionario, que en comunicación constante con la Enfermera del servicio de Quirófano, coordinen la entrega del material de osteosíntesis, dicha persona será la encargada de asegurar la entrega en las condiciones estipuladas dentro del contrato. **Diligenciar** Diligenciar la siguiente información: Nombres y apellidos: Profesión: Cargo: Teléfonos: Correo electrónico:	X	
7	El contratista se compromete a informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre con un cincuenta por ciento 50% y setenta por ciento 70%. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un ciento por ciento 100%, de inmediato el contratista no debe seguir suministrando material a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, pues no reconocerá ningún pago adicional. Igualmente informar MENSUALMENTE al Supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de Policía Nacional.	X	
8	Los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada elemento de conformidad con el anexo 1 (especificaciones técnicas).	X	
9	El contratista se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos: ➢ El material de osteosíntesis debe ser de excelente calidad, resistentes a la fatiga, fuerza, ductilidad y tensión; que permitan asegurar su eficacia y resistencia estructural para evitar complicaciones en el momento de su utilización; además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado y sus características se deben garantizar durante la ejecución del contrato y un tiempo más determinado. ➢ Garantizar la disponibilidad de todo lo requerido para cada jornada quirúrgica, en caso de presentar algún defecto deberá ser reemplazado de manera inmediata y por ningún motivo se cancelará ninguna cirugía por falta de algún elemento, por consiguiente, la entidad deberá proveer elementos de más en caso de presentarse alguna novedad. ➢ El material de osteosíntesis y/o insumos, deben estar avalados por el INVIMA y BPM (certificado de buenas prácticas de manufactura) y/o CCA (Certificado Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento), que ofrezcan seguridad y adicionalmente cuenten con disponibilidad y respaldo al momento de un retiro de material o acomodación, los cuales deben estar vigente durante toda la ejecución del contrato. ➢ Los materiales deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico. ➢ Las fechas de vencimiento de los insumos y/o materiales suministrados que aplique deberán ser superior a seis (06) meses, contado a partir de la utilización de los mismos el día de la jornada quirúrgica.	X	
10	El contratista está en la capacidad operativa de dar cumplimiento de manera ininterrumpida y a cabalidad el objeto del presente proceso, garantizando su cobertura total de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos: ➢ Entrega oportuna de los elementos objeto del presente proceso de contratación, en la Avenida Villa Olímpica con calle 94 frente a Expofuturo en la ciudad de Pereira – Risaralda; en el tercer piso – Central de Esterilización y/o Quirófano el día anterior (hábil), en el horario de **7:00 AM a 12:00 PM** de lunes a viernes (**días hábiles**), previa solicitud de la siguiente manera:	X	

	Para los procedimientos quirúrgicos ambulatorios programados: el área de programación de Cirugía puede enviar la solicitud con 05 días (hábiles) previa a la fecha de realización de la jornada quirúrgica. **Para los procedimientos quirúrgicos prioritarios:** el área de programación de Cirugía enviará la solicitud de material, el contratista en un tiempo máximo de 48 horas atenderá el requerimiento. ➢ Los Elementos, set instrumental correspondiente a cada solicitud, deben estar sometidos a mantenimiento permanente a cargo del proveedor, y ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. Este instrumental será entregado en la Central de Esterilización, limpio y debidamente contado (relacionado en la remisión), la unidad prestadora no se hará responsable por la pérdida de elementos que no fueron contados al momento de la entrega. En relación a los insumos, las cajas deben estar en óptimas condiciones para su uso y con fecha de expiración no menor a 6 meses. Igualmente, contar con elementos y/o insumos de más en caso de ser solicitados por parte del médico especialista. ➢ El contratista deberá suministrar por cada paciente un (01) set de cables de artroscopia (**cable de fuente de luz, cámara y shever**), y dos lentes de 30 grados de artroscopia. ➢ En caso de ser necesario, la entidad deberá hacer entrega del instrumental debidamente esterilizado, lo cual será solicitado en caso que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda tenga inconvenientes con el autoclave, acueducto, energía, etc, para lo cual, el contratista deberá contar con contrato y/o la prestación del servicio de esterilización debidamente habilitado por autoridad competente, con las normas establecidas para ello. ➢ Contar con medio de transporte adecuado para el traslado del instrumental e insumos requeridos para cada una de las jornadas quirúrgicas, igualmente entregar el instrumental contado al área correspondiente. ➢ Contar con personal de soporte (mínimo 02 instrumentadores quirúrgico), con el fin de asegurar la cobertura en cada una de las jornadas quirúrgicas programadas, previa coordinación entre la unidad y el contratista.		
11	**FLETES**. El contratista asume el costo total de los fletes. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender de la empresa contratista, por lo cual, en ningún caso será asumido por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.	X	
12	El contratista debe comprometerse que el personal quien llevará a cabo la ejecución del presente proceso cumplirá con las siguientes funciones: ➢ **Personal Operativo:** Los funcionarios quienes intervienen en la ejecución del proceso, como la coordinación de entrega del instrumental e insumos, personal quien lo traslada, se encuentra debidamente capacitado para dichas funciones, por consiguiente, contarán con la capacidad de resolver de manera eficaz, las novedades que se puedan presentar, contando la experiencia suficiente en dar cumplimiento a dichos roles. ➢ **Personal Asistencial:** El personal profesional (instrumentador quirúrgico) cuenta con la competencia para la ejecución efectiva objeto del presente contrato, contando con experiencia mínima de 01 año. Los títulos académicos del personal deberán estar inscritos en el RETHUS (Registro Único de Talento Humano en Salud). Igualmente deberá anexar las hojas de vida de los profesionales en instrumentación quirúrgica (mínimo dos), quienes realizarán el soporte en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El Instrumentador de Apoyo o (Soporte Técnico) delegado por el eventual CONTRATISTA debe reunir mínimo los siguientes requisitos: ✓ Ser profesional en Instrumentación Quirúrgica. ✓ Entrenamiento en el montaje de instrumentales y sus características. ✓ Solucionar inconvenientes intraoperatorios en relación al instrumental. ✓ Conocimiento de las indicaciones quirúrgicas del material. ✓ Persona responsable, ágil, respetuosa con el equipo quirúrgico y reglamentos internos de la institución. ✓ Conocer las técnicas quirúrgicas y de instrumentación.	X	

	✓ Velar por el buen funcionamiento de los instrumentales. ✓ Verificar el instrumental necesario antes de iniciar la jornada quirúrgica, a fin de evitar novedades y en caso de presentarse, solucionar de inmediato. ✓ Diligenciar de manera completa cada uno de los formatos establecidos en el servicio de Quirófano de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda sin tachones, enmendaduras y letra legible, el cual corresponde a la HOJA DE GASTOS de cada procedimiento quirúrgico realizado, velando por la seguridad de diligenciamiento del GASTO REAL en cada cirugía, formato que debe ser firmado por el instrumentador(a) quirúrgico(a) (soporte técnico), médico especialista, medico ayudante e instrumentador(a) quirúrgico(a) del servicio de Quirófano de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. Dicho formato hace parte de la documentación, que, junto con el informe quirúrgico, soporta y avala la facturación para el respectivo pago a la entidad, por consiguiente, ambos documentos contarán con la misma información de gastos quirúrgico. ✓ Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, igualmente en el servicio de Quirófano y Central de Esterilización de la unidad. ✓ No faltar a la ética profesional, realizando objeción y no acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan incitarlo y/o obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. **NOTA**: El personal **operativo** y **asistencial** relacionado en el presente item, una vez terminado cada procedimiento deberá realizar la limpieza, recolección y desinfección del instrumental especializado una vez terminado cada procedimiento, la unidad no se hará responsable de daños ocasionados del instrumental.		
13	El Coordinador(a) de salas cirugía podrá solicitar cambio de cualquier instrumentador quirúrgico, que en su consideración no cumpla con los requerimientos para trabajar en salas de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El contratista se compromete a realizar el cambio sin cuestionar y sin afectar la prestación del servicio; situación que deberá ser avalada por el señor supervisor del contrato.	X	
14	Tanto el personal logístico quienes entrega el instrumental como el personal profesional de instrumentación quirúrgica, deberán estar debidamente identificados por la entidad (carnet, certificación, seguridad social), a fin de presentarse al ingreso de las instalaciones y a los servicios de Esterilización y/o Quirófano.	X	
15	El **contratista** se compromete a suministrar en comodato los equipos biomédicos y/o elementos que de manera esporádica se requieran para la realización de los diferentes procedimientos quirúrgicos (lente, sheiver, cámara y las consolas (bomba de irrigación, de radiofrecuencia y fuente de luz con su respectivos accesorios para su funcionamiento) y demás que se requieran, previa solicitud por parte del servicio de Quirófano, el cual cuenta con dichos equipos, sin embargo, por necesidades de la unidad se requiera en algunas jornadas de la especialidad de ortopedia. Los equipos deberán contar con respectivas pólizas, de lo contrario, la unidad no se hará responsable por daños por descargas eléctricas y/o bajones de energía. En caso de requerirse, la entidad se compromete a hacer entrega de las hojas de vida de los equipos relacionados anteriormente.	X	
16	Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.	X	
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), la cual aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitario. Por ende, la entidad estará en la obligación de mantener vigente los registros sanitarios de todos los insumos, elementos e instrumental durante el plazo de ejecución del futuro contrato y contar con sus respectivas fichas técnicas. Igualmente, en caso que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda solicite algún registro sanitario y/o ficha técnica de un elemento especifico, ya sea por motivos	X	

	de auditoria, PQRS, visita de la Secretaria de Salud, etc, éste será suministrado por la entidad de manera inmediata.		
18	El contratista ***certificará por escrito*** que no se encuentra incluido dentro del Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA y anexará pantallazo donde se evidencie la consulta.	X	
19	El CONTRATISTA se compromete a garantizar el cambio, arreglar o corregir sin costo adicional, de forma inmediata al recibir la notificación por parte de quien recepciona el material; los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.	X	
20	En caso de presentarse alguna situación legal o de fuerza mayor, que le impida al contratista seguir suministrando el material de osteosíntesis y demás elementos propios del contrato, deberá ser informado por el representante legal de manera inmediata al supervisor del contrato y al ordenador del gasto de la unidad.	X	
21	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
22	En caso de requerirse algún elemento y/o instrumental que no se encuentre dentro de los contratados y que esté relacionado al objeto del contrato, por requerimiento del médico especialista para la realización de una cirugía, podrá ser suministrado por el contratista previo solicitud por parte del supervisor del contrato con un análisis del mercado (mínimo 02 cotizaciones), el cual será pagado al menor valor.	X	
23	**FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS**: El contratista se compromete que la fecha de vencimiento de los elementos, no puede ser inferior a (18) meses calendario al momento de su entrega, ***(excepto aquellos insumos y/o elementos donde su vida útil es inferior a (18) meses)***.	X	
24	**CAMBIO DE INSUMOS** El contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad, dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	X	
25	El contratista deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	

Anexo No 3
información económica

➢ GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS:

Teniendo en cuenta la oferta económica, en la que la entidad ofrece el 3% de descuento a cada uno del ítem quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTIMADO	VALOR TOTAL INCLUIDO DESCUENTO
	SUSTITUTOS OSEOS		
ITEM	DESCRIPCION		
1	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	$ 3.520.000,00	$ 3.344.000,00
2	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	$ 5.380.928,00	$ 5.111.881,60
3	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	$ 1.125.000,00	$ 1.068.750,00
4	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	$ 2.241.600,00	$ 2.129.520,00
	TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	DESCRIPCION		
5	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
6	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
7	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
8	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
9	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
10	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
11	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
12	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
13	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
14	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	$ 29.000,00	$ 27.550,00
15	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	$ 33.000,00	$ 31.350,00
16	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	$ 33.000,00	$ 31.350,00
17	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	$ 33.000,00	$ 31.350,00
18	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	$ 33.000,00	$ 31.350,00
19	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	$ 33.000,00	$ 31.350,00
20	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	$ 38.000,00	$ 36.100,00
21	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	$ 38.000,00	$ 36.100,00
22	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	$ 38.000,00	$ 36.100,00
23	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	$ 38.000,00	$ 36.100,00
24	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	$ 38.000,00	$ 36.100,00
25	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	$ 44.000,00	$ 41.800,00
26	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	$ 44.000,00	$ 41.800,00
27	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	$ 46.000,00	$ 43.700,00
28	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	$ 46.000,00	$ 43.700,00
29	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	$ 33.000,00	$ 31.350,00
30	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	$ 36.000,00	$ 34.200,00
31	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	$ 36.000,00	$ 34.200,00
32	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	$ 36.000,00	$ 34.200,00
33	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	$ 36.000,00	$ 34.200,00
34	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	$ 36.000,00	$ 34.200,00
35	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	$ 36.000,00	$ 34.200,00
36	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	$ 36.000,00	$ 34.200,00
37	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00
38	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00

39	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00
40	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00
41	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00
42	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00
43	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00
44	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	$ 41.000,00	$ 38.950,00
	TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
45	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
46	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
47	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
48	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
49	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
50	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
51	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
52	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
53	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
54	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
55	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
56	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
57	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
58	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
59	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
60	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
61	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
62	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
63	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
64	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
65	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
66	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
67	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
68	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
69	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	$ 216.000,00	$ 205.200,00
	ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
70	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	$ 26.000,00	$ 24.700,00
71	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	$ 62.618,00	$ 59.487,10
	MATERIAL OSTEOSISNTESIS PLACAS MANO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
72	SISTEMA PARA MANO 1.2	$ 812.188,00	$ 771.578,60
73	SISTEMA PARA MANO 1.6	$ 851.511,00	$ 808.935,45
74	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	$ 1.155.350,00	$ 1.097.582,50
75	SISTEMA PARA MANO 2.3	$ 596.564,00	$ 566.735,80
	CLAVOS KIRSCHENER		
ITEM	**DESCRIPCION**		
76	CLAVO KIIRSCHENER 1.0	$ 12.000,00	$ 11.400,00
77	CLAVO KIRSCHENER 1.2	$ 12.000,00	$ 11.400,00
78	CLAVO KIRSCHENER 1.5	$ 14.000,00	$ 13.300,00
79	CLAVO KIRSCHENER 1.8	$ 14.000,00	$ 13.300,00
80	CLAVO KIRSCHENER 2.0	$ 14.000,00	$ 13.300,00
81	CLAVO KIRSCHENER 2.3	29000=	#¡VALOR!

82	CLAVO KIRSCHENER 3.0	$ 17.000,00	$ 16.150,00
	PLACAS		
ITEM	**DESCRIPCION**		
83	LCP 3.5	$ 381.000,00	$ 361.950,00
84	LCP 4.5 ANCHAS	$ 746.000,00	$ 708.700,00
85	LCP 4.5 ANGOSTAS	$ 590.000,00	$ 560.500,00
86	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	$ 155.000,00	$ 147.250,00
87	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	$ 284.445,00	$ 270.222,75
88	PLACA PALO DE GOLF	$ 1.810.000,00	$ 1.719.500,00
89	PLACA EN T	$ 578.000,00	$ 549.100,00
90	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	$ 1.418.000,00	$ 1.347.100,00
91	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	$ 1.512.000,00	$ 1.436.400,00
92	PLACAS DE RADIO DISTAL	$ 1.100.000,00	$ 1.045.000,00
93	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/0 EN ACERO QUIRURGICO	$ 1.850.000,00	$ 1.757.500,00
94	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/0 EN ACERO QUIRURGICO	$ 2.250.000,00	$ 2.137.500,00
95	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/0 EN ACERO QUIRURGICO	$ 2.558.400,00	$ 2.430.480,00
96	PLACAS DE OLECRANON	$ 1.158.000,00	$ 1.100.100,00
97	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	$ 1.036.000,00	$ 984.200,00
98	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	$ 866.000,00	$ 822.700,00
99	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	$ 950.000,00	$ 902.500,00
100	PLACA PERONE DISTAL	$ 990.000,00	$ 940.500,00
101	PLACAS DE RECONTRUCCION	$ 456.000,00	$ 433.200,00
	TORNILLO CANULADO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
102	TORNILLO CANULADO DE 1.8	$ 1.110.137,00	$ 1.054.630,15
103	TORNILLO CANULADO DE 2.0	$ 1.440.000,00	$ 1.368.000,00
104	TORNILLO CANULADO DE 2.3	$ 536.575,00	$ 509.746,25
105	TORNILLO CANULADO DE 2.5	$ 1.148.453,00	$ 1.091.030,35
106	TORNILLO CANULADO DE 3.0	$ 864.489,25	$ 821.264,79
107	TORNILLO CANULADO DE 3.5	$ 514.500,00	$ 488.775,00
108	TORNILLO CANULADO DE 4.0	$ 143.000,00	$ 135.850,00
109	TORNILLO CANULADO DE 4.5	$ 514.500,00	$ 488.775,00
110	TORNILLO CANULADO DE 6.0	$ 216.000,00	$ 205.200,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE		
ITEM	**DESCRIPCION**		
111	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	$ 1.034.231,50	$ 982.519,93
112	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	$ 1.038.400,00	$ 986.480,00
113	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	$ 150.000,00	$ 142.500,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
114	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	$ 972.118,50	$ 923.512,58
115	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	$ 601.575,00	$ 571.496,25
116	AGUJA DE KISCHNER	$ 124.418,50	$ 118.197,58
117	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	$ 638.400,00	$ 606.480,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS		
ITEM	**DESCRIPCION**		
118	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	$ 817.110,00	$ 776.254,50
119	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	$ 409.815,00	$ 389.324,25
120	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	$ 146.250,00	$ 138.937,50
121	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	$ 157.500,00	$ 149.625,00

	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
122	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	$ 817.110,00	$ 776.254,50
123	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	$ 1.540.000,00	$ 1.463.000,00
124	ANCLAJE (UNIDAD)	$ 1.540.000,00	$ 1.463.000,00
125	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	$ 2.225.699,50	$ 2.114.414,53
	OSTEOSINTESIS EN RADIO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
126	PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	$ 1.100.000,00	$ 1.045.000,00
127	PLACA ANATÓMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	$ 1.100.000,00	$ 1.045.000,00
128	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	$ 147.146,00	$ 139.788,70
129	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	$ 135.000,00	$ 128.250,00
130	TOTAL PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	$ 1.584.656,50	$ 1.505.423,68
131	PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	$ 610.000,00	$ 579.500,00
132	TOTAL PLACA ANTOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	$ 610.000,00	$ 579.500,00
	OSTEOSINTESIS EN HUMERO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
133	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	$ 1.030.000,00	$ 978.500,00
134	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	$ 1.002.000,00	$ 951.900,00
135	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	$ 83.000,00	$ 78.850,00
136	TORNILLOS CORTICALES 2.7	$ 29.000,00	$ 27.550,00
137	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	$ 83.000,00	$ 78.850,00
138	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	$ 381.000,00	$ 361.950,00
139	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	$ 29.000,00	$ 27.550,00
140	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	$ 83.000,00	$ 78.850,00
141	PLACA ANATÒMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	$ 866.000,00	$ 822.700,00
142	PLACA ANATÓMICA DE 8 ORIFICIOS	$ 971.000,00	$ 922.450,00
	OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA		
ITEM	**DESCRIPCION**		
143	TOTAL PLACA ANATÒMICA DE CLAVICULA DISTAL	$ 1.034.000,00	$ 982.300,00
144	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	$ 950.000,00	$ 902.500,00
145	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	$ 950.000,00	$ 902.500,00
146	IMPLANTES PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	$ 2.511.428,50	$ 2.385.857,08
147	SISTEMA PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	$ 2.574.000,00	$ 2.445.300,00
148	SUTURAS PARA IMPLANTE	$ 1.757.131,00	$ 1.669.274,45
149	CLAVOS DE STEIMAN	$ 14.000,00	$ 13.300,00
150	CLAVO DE 2.0	$ 14.000,00	$ 13.300,00
151	CLAVO DE 2.5	$ 17.000,00	$ 16.150,00
152	CLAVO DE 3.0	$ 17.000,00	$ 16.150,00
	DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MULTIPLES USOS)		
ITEM	**DESCRIPCION**		
153	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	$ 590.000,00	$ 560.500,00
154	TORNILLO CORTICAL	$ 36.000,00	$ 34.200,00
155	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	$ 746.000,00	$ 708.700,00
156	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	$ 381.000,00	$ 361.950,00
157	TORNILLOS BLOQUEADOS	$ 83.000,00	$ 78.850,00
158	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	$ 381.000,00	$ 361.950,00
159	PLACA DE 10 ORIFICIOS	$ 590.000,00	$ 560.500,00
160	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	$ 590.000,00	$ 560.500,00
161	PLACA DE 6 ORIFICIOS	$ 501.000,00	$ 475.950,00
	OSTEOSINTESIS EN CUBITO		

ITEM	DESCRIPCION		
162	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	$ 810.000,00	$ 769.500,00
163	PLACA DE 6 ORIFICIO	$ 610.000,00	$ 579.500,00
164	TORNILLOS CANULADOS 6.5	$ 216.000,00	$ 205.200,00
165	GUIA ROSCADA	$ 51.000,00	$ 48.450,00
166	ARANDELA (UNIDAD)	$ 26.000,00	$ 24.700,00
167	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	$ 205.000,00	$ 194.750,00
168	PLACA DE 12 ORIFICIOS	$ 436.659,00	$ 414.826,05
169	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	$ 205.000,00	$ 194.750,00
170	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	$ 3.678.400,00	$ 3.494.480,00
171	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	$ 1.990.000,00	$ 1.890.500,00
172	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	$ 3.587.763,00	$ 3.408.374,85
173	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	$ 83.000,00	$ 78.850,00
174	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	$ 83.000,00	$ 78.850,00
	OSTEOSINTESIS EN TIBIA		
ITEM	**DESCRIPCI0N**		
175	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	$ 3.678.400,00	$ 3.494.480,00
176	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	$ 3.678.400,00	$ 3.494.480,00
177	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	$ 3.678.400,00	$ 3.494.480,00
178	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	$ 3.678.400,00	$ 3.494.480,00
179	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	$ 2.131.000,00	$ 2.024.450,00
180	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	$ 1.523.000,00	$ 1.446.850,00
181	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	$ 1.512.000,00	$ 1.436.400,00
182	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5	$ 92.000,00	$ 87.400,00
183	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	$ 2.551.082,50	$ 2.423.528,38
184	TORNILLOS CANULADOS 4,5	$ 216.000,00	$ 205.200,00
185	TORNILLOS CANULADOS 7.0	$ 165.000,00	$ 156.750,00
186	TORNILLO (UNIDAD	$ 195.000,00	$ 185.250,00
187	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	$ 143.000,00	$ 135.850,00
188	GUIA ROSCADA	$ 51.000,00	$ 48.450,00
189	ARANDELA (UNIDAD)	$ 20.000,00	$ 19.000,00
190	CLAVOS DE TEN	$ 958.400,00	$ 910.480,00
191	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	$ 38.900,00	$ 36.955,00
192	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	$ 1.998.134,00	$ 1.898.227,30
193	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	$ 307.618,00	$ 292.237,10
194	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	$ 307.618,00	$ 292.237,10
195	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	$ 1.523.000,00	$ 1.446.850,00
196	TORNILLOS CORTICALES	$ 29.000,00	$ 27.550,00
197	TORNILLO DE BLOQUEO	$ 83.000,00	$ 78.850,00
198	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	$ 2.644.998,00	$ 2.512.748,10
199	TORNILLO DE BLOQUEO	$ 83.000,00	$ 78.850,00
200	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	$ 1.512.000,00	$ 1.436.400,00
201	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	$ 990.000,00	$ 940.500,00
202	PLACA DE 8 ORIFICIOS	$ 164.000,00	$ 155.800,00
203	TORNILLOS CORTICALES	$ 29.000,00	$ 27.550,00
204	TORNILLO DE BLOQUEO	$ 83.000,00	$ 78.850,00
205	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	$ 1.266.000,00	$ 1.202.700,00
206	PLACA ANATOMICA CALCANEO	$ 1.109.850,00	$ 1.054.357,50
207	TORNILLO DE BLOQUEO	$ 104.000,00	$ 98.800,00
	OSTEOSINTESIS EN CALCANEO		
ITEM	**DESCRIPCION**		
208	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEO	$ 1.392.000,00	$ 1.322.400,00
209	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	$ 1.125.759,00	$ 1.069.471,05
210	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	$ 299.426,50	$ 284.455,18
211	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	$ 165.000,00	$ 156.750,00
212	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	$ 2.546.914,00	$ 2.419.568,30
213	TORNILLO DE BLOQUEO	$ 344.359,50	$ 327.141,53

Así las cosas, el contratista COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS identificado con NIT 9 0 0 0 8 4 4 7 6 -7, representada legalmente por la señora LENNIN EDMUNDO HIDALGO BASANTE, identificada con cédula de ciudadanía 87.573.918 de Sandona, **CUMPLE con la totalidad de requisitos JURÍDICOS - TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.**

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

CPS **ANGELA BIVIANA RIVERA COLORADO**
Evaluador Económico

CPS **JOSÉ ÁNGEL GONZALEZ CRUZ**
Evaluador Jurídico

CPS **LORENA AGUIRRE LOPEZ MONTOYA**
Evaluador Técnico

Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**
Evaluador Técnico

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CPS **JAIME FERNANDO BETANCOURT CALLES**
Asesor Jurídico Unidad Prestadora de Salud Risaralda

IT **JUAN CAMILO RAYO CARDONA**
Responsable Planeación UPRES DERIS (E)

IT **RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA**
Jefe Grupo Logístico

IJ. **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Área Logística y Financiera UPRES DERIS (E)

Elaboro: **SI. MONICA ANDREA GONZALEZ BLANDON**
Funcionaria Grupo de Contratos UPRES Risaralda

Reviso: **IT. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO** 14-11-25
Jefe Grupo de Contratos UPRES Risaralda (E)

Calle 94 AV Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext 8307
deris.upres-con@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA